

From: "PROMÚSICA -EDICIÓN N°0016. Bogotá D.C., martes 16 de abril de 2024"  
<suscripciones@prensajuridica.com>  
To: relacionespublicas@prensajuridica.com  
Date: 4/16/2024 1:49:34 AM  
Subject: PROMÚSICA -EDICIÓN N°0016. Bogotá D.C., martes 16 de abril de 2024|

---

# PROMÚSICA Colombia

PROMÚSICA -EDICIÓN N°0016. Bogotá D.C., martes 16 de abril de 2024  
Código ISSN 2711-1636

La única publicación normativa en Colombia con énfasis en PROPIEDAD  
INTELECTUAL

## NOTICIAS DESTACADAS



### **MinInterior publica para comentarios cuatro proyectos de decreto que buscan reglamentar la Ley de Derecho de Autor y Conexos**

Los interesados podrán enviar sus observaciones y comentarios a los correos: [oficinaasesorajuridica@mininterior.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@mininterior.gov.co); [maria.tunjano@mininterior.gov.co](mailto:maria.tunjano@mininterior.gov.co); [planeacion@derechodeautor.gov.co](mailto:planeacion@derechodeautor.gov.co). Los cuatro proyectos de decreto que buscan reglamentar la Ley 1915 de 2018 (Derecho de Autor), son los siguientes: 1. El relativo Indemnización preestablecida en procesos civiles de derecho de autor, derechos conexos, medidas tecnológicas de protección e [Ampliar y Descargar](#)

---



### **La DNDA recordó los requisitos que deben cumplir los establecimientos de comercio y eventos artísticos para comunicar obras al público e instó a las Autoridades Administrativas y de Policía a solicitar las constancias de pago de derechos de autor**

De acuerdo con lo indicado en esta Circular, la DNDA recordó el deber de las Autoridades Administrativas y de Policía, propietarios y responsables de establecimientos abiertos al público, organismos de radiodifusión, organizaciones de conciertos y eventos, donde se comuniquen públicamente obras y producciones artísticas, solicitar las autorizaciones y [Ampliar y Descargar](#)

---



**Comunidad Andina reiteró los criterios interpretativos de las acciones que constituyen competencia desleal respecto de un secreto empresarial**  
La providencia surge como consecuencia de una consulta elevada por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, a través de la cual solicitó a la Comunidad Andina absolver el siguiente interrogante: ¿bajo qué criterios puede considerarse como secreta la información empresarial cuando no existe un acuerdo de confidencialidad?

[Ampliar y Descargar](#)

---

## ASUNTOS LEGISLATIVOS PRENSA JURÍDICA Investigación normativa



### **A primer debate proyectos de ley de Inteligencia Artificial**

Hoy 16 de abril, serán puestos a consideración dos de los cinco proyectos que actualmente cursan en el Congreso sobre Inteligencia Artificial. La Comisión Primera de la Cámara incluyó en el punto 4° del orden del día, el **Proyecto de Ley Estatutario 200 de 2023 Cámara**, que pone límites al desarrollo de la inteligencia artificial para evitar vulneración de derechos humanos, específicamente, al derecho

[Ampliar y Descargar](#)

---



### **Conclusiones de la Mesa Técnica convocada por el Senador David Luna sobre las implicaciones de la IA y su regulación**

El pasado 5 de abril se dio lugar a una Mesa Técnica convocada por el Senador David Luna sobre las implicaciones de IA y su regulación. Ante la pregunta de si Colombia necesita una regulación en materia de inteligencia Artificial, varios de los ponentes coincidieron en que es un riesgo de seguridad, dado lo profuso del tema.

[Ampliar y Descargar](#)

---

## ALTAS CORTES DE JUSTICIA PRENSA JURÍDICA Investigación normativa



### **Comunidad Andina precisó a la SIC cuáles son las condiciones para que un signo usado en el comercio pueda considerarse idéntico o semejante a un nombre usado en el mercado**

A través de esta providencia, la Comunidad Andina responde a la SIC, entre otros interrogantes, cuáles son las condiciones para que un signo usado en el comercio pueda considerarse idéntico o semejante a un nombre comercial usado en el mercado. La sentencia se remite a la Interpretación Prejudicial **IP-231-2021** (ver páginas 22 a 23), donde indica, entre otros aspectos, que de acuerdo

[Ampliar y Descargar](#)

---



### **La irregistrabilidad de signos que infrinjan el derecho de autor y la comparación entre el signo a registrar y el título de la obra, fue motivo de análisis por parte de la Comunidad Andina**

A través de este fallo, la Comunidad Andina advierte que el derecho de autor es independiente, aunque compatible con los derechos de propiedad industrial. “Esta independencia, pero a la vez compatibilidad, es la que permite que un mismo bien intelectual pueda estar protegido simultáneamente por el derecho de autor y el de propiedad industrial”.

[Ampliar y Descargar](#)

---

## GOBIERNO NACIONAL PRENSA JURÍDICA Investigación normativa



### **Publicada Hoja de Ruta del Sector Cultural en Colombia 2024-2038, que entre otros aspectos, busca implementar agendas intersectoriales que incentiven la gestión de los derechos de autor**

Con el Plan Nacional de Cultura 2024-2038, se identifican temas estratégicos para el desarrollo del sector, entre ellos, “procurar el conocimiento, aprovechamiento y apropiación de los derechos de autor y demás instrumentos de propiedad intelectual por parte de los agentes que intervienen en los subsectores culturales, que promuevan la remuneración

[Ampliar y Descargar](#)

---



### **Texto de la entrevista a Marco Matías Alemán, actual Subdirector General de la OMPI, sobre los temas que marcarán la agenda de la propiedad intelectual en los próximos años**

La entrevista a Marco Matías Alemán, actual Subdirector General de la OMPI, fue elaborada por Marcela Góngora, Editora del Boletín Ruta PI, de la SIC y Giancarlo Marcenaro, Exdirector de la DNDA. En ella se abordan varios interrogantes relacionados con los temas que marcarán la agenda de la propiedad intelectual en los próximos años. Dentro del diálogo se destaca la respuesta al interrogante:

[Ampliar y Descargar](#)

---



### **Hasta el próximo 30 de agosto se recibirán inscripciones al curso gratuito sobre Propiedad Intelectual, organizado por la Secretaría General de la CAN y la OMPI**

El curso está dirigido a investigadores, funcionarios de Gobierno, asesores jurídicos y público interesado en la propiedad intelectual. "Las inscripciones estarán abiertas hasta el próximo 30 de agosto y el curso podrá ser desarrollado durante diez semanas a partir del 3 de setiembre. Quienes aprueben el examen final, recibirán un certificado electrónico expedido por la OMPI y la Secretaría General de la Comunidad Andina".

[Ampliar y Descargar](#)

---



### **Recomendaciones de la DNDA en cuanto al cumplimiento de normas en materia de derecho de autor sobre programas Software**

Dirigido a organismos públicos, la DNDA hizo recomendaciones sobre el cumplimiento de normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (Software). Esta esta circular tiene por objeto definir la información que debe contener el reporte de verificación y recomendaciones sobre el resultado de las normas que, sobre la materia, deben controlar

[Ampliar y Descargar](#)

---



### **DNP publicó Estrategia Nacional Digital 2023-2026**

Con este documento el DNP "propone diseñar e implementar una nueva hoja de ruta de política pública para el desarrollo y adopción responsable de Inteligencia Artificial en el país, que permita generar oportunidades de aprovechamiento, implementación y democratización de esta tecnología". Estos son los ocho ejes principales que desarrolla el documento:

1. Conectividad digital para cambiar vidas.

[Ampliar y Descargar](#)

---



## **PRENSA JURÍDICA**

Investigación normativa

**PRENSA JURÍDICA presta servicios adicionales**

- Seguimientos a procesos en las Altas Cortes de Justicia.
- Seguimiento a proyectos normativos del Gobierno Nacional.
- Seguimientos a iniciativas en el Legislativo en cualquier tema o Marco Legal.

- Cubrimientos informativos en cualquier Entidad pública.
  - **COMUNIQUESE CON NOSOTROS:** [relacionespublicas@prensajuridica.com](mailto:relacionespublicas@prensajuridica.com)  
/Whatsapp:302 4454780
- 

---

Copyright © **Prensa Jurídica**, todos los derechos reservados.  
Puede comunicarse con nosotros a: [solicitudes@prensajuridica.com](mailto:solicitudes@prensajuridica.com)  
Usted desea: [Actualizar su correo](#) o [Retirarse de la lista](#)

---